ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

(24 de agosto de 2026)

ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA

CONSIDERANDO

Que para la ejecución del contrato No. CPS-050 de 2026 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ 2026. TAL Y COMO LO INDICA EL PRESENTE CONTRATO CPS-050-2026 ADJUNTO.,** suscrito con: ADRIANA PAOLA DÍAZ MAYORQUÍN , identificada con cédula de ciudadanía 1.110.464.760 expedida en Ibagué, se requirió el otorgamiento de una garantía, la cual debe amparar lo siguiente:

Clase de amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma de este y 4 meses más.

Que en efecto el contratista presenta póliza de cumplimiento No. I-100058979, de las obligaciones surgidas del contrato, expedida con fecha 20 de agosto del 2026, por: Compañía Seguros Mundial identificada con NIT. 860.037.013-6 tomada por: ADRIANA PAOLA DÍAZ MAYORQUÍN , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.464.760 y expedida en Ibagué, ampara cobertura y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual contenido en el contrato en mención, a favor de la contraloría municipal de Ibagué.

Que, se hace necesario impartir aprobación a la garantía constituida, por lo cual en mérito a lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. I-100058979 expedida en la fecha 20 de agosto del 2026, por: Compañía Seguros Mundial identificada con NIT. 860.037.013-6 tomada por: ADRIANA PAOLA DÍAZ MAYORQUÍN , para el contrato: CPS-050 de 2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ,** la cual contempla los amparos, vigencias y valores asegurados exigidos para el desarrollo del objeto contractual de conformidad al contrato, a favor de la contraloría municipal de Ibagué así:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR DE AMPARO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20/08/2026	20/03/2027	$1.080.000

SEGUNDO: Se aprueba la presente póliza de cumplimiento del contrato.

Se expide el presente acto administrativo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

María Camila Charry Herrera.
Asesora de la Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Edgar Andres Andres Moncada Rubio - tecnico operativo
Revisó: Sandra Magally Leal Siachoque – Abogada oficina Asesora jurídica